



Bucaramanga, 10 8 OCT 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad



Señor (a)
SERGIO EDUARDO TOLEDO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9873.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.



20-

Bucaramanga

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errata	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resiste	Fuerza Mayor	

Fecha 1: 1 OCT 2019
 Fecha 2: DIA MES AÑO F D
 Nombre del distribuidor: Pedro Julio...
 Nombre del distribuidor:
 C.C. Centro de Distribución: C.C. Centro de Distribución:
 Observaciones: Fechado en negro
 Observaciones:

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-9873
 Fecha: 27/sep./2019 11:32 AM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Faltos: 1



Señor:
SERGIO EDUARDO TOLEDO
 Calle 35 N° 22 - 38
 Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 10225 - 2018.



Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de Septiembre de 2019 en el proceso bajo radicado No. 201701685, que se adelanta en la Fiscalía 22 Local de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El expediente se encuentra en el mismo estado que se le informó el pasado día 10 de Mayo mediante oficio 4542 - 2019, por tal motivo esta agencia del Ministerio Público procede a enviar oficio a la Fiscalía solicitando de Celeridad Procesal para que se realicen las actuaciones pertinentes a que haya lugar en derecho.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en funciones Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 RECIBIDO

03 OCT 2019 Hora

Yo, Radicación

472

Destinatario: SERGIO EDUARDO TOLEDO
 Dirección: CARRERA 11 NO. 34-16/40
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER

Remite: CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
 Dirección: CARRERA 11 NO. 34-16/40
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 60000246

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 08 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **SERGIO EDUARDO TOLEDO** toda vez que la comunicación fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.